



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021.

PUNTO 11 (Adicional).

Solicitud de expedición de carné único a favor de los señores **Félix José Peralta Díaz** y **Geurys Amaurys Reyes de la Cuz**, Encargado de la Sección de Comunicaciones CCA-AB y Supervisor de Comunicaciones de Radio, respectivamente, del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC); mediante comunicación Núm.2270 de fecha 14 de junio de 2021, del director general del IDAC.

VISTO el Protocolo de Entendimiento Interinstitucional entre el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), la Junta de Aviación Civil (JAC), el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), el Departamento Aeroportuario (DA) y las Administraciones Generales de los Aeropuertos Internacionales, Concesionados y Privados para la Expedición de un Carnet Único para los Inspectores y Personal que en Función de sus Responsabilidades deban poseer un Carnet de esta Naturaleza.

VISTA la comunicación Núm.2270, de fecha 14 de junio de 2021, del Director General del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

La Junta de Aviación Civil, tras haber revisado la solicitud realizada por el Director General del IDAC, y el Protocolo de Entendimiento Interinstitucional utilizado a la fecha para la expedición del Carné Único, **DECIDIÓ** mediante

RESOLUCIÓN 131-2021

PRIMERO: Impartir su aprobación a la solicitud de expedición de Carné Único a favor de los señores **Félix José Peralta Díaz** y **Geurys Amaurys Reyes de la Cuz**, Encargado de la Sección de Comunicaciones CCA-AB y Supervisor de Comunicaciones de Radio, respectivamente, del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

SEGUNDO: Remitir al Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) la presente resolución, para los fines correspondientes.

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente

JEMP/PPP/lt.



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

Santo Domingo, D. N.

Al : Señor
Carlos Ramón Febrillet Rodríguez
General de Brigada Técnico de Aviación, FARD
Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad
Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)
Punta Caucedo, República Dominicana.

Asunto : Solicitud de Expedición de Carné Único.

Anexos : a) Comunicación Núm.2270 de fecha 14 de junio de 2021, del Director General del IDAC y anexos; y
b) **Resolución 131-2021** de fecha 16 de junio de 2021, de la Junta de Aviación Civil.

Remitido, cortésmente los documentos anexos, informándole que la Junta de Aviación Civil, reunida en sesión ordinaria el día 16 de junio del año curso, conoció la solicitud de expedición de Carné Único y mediante la Resolución 131-2021, impartió su aprobación.

Atentamente,


Dr. José Ernesto Marté Piantini
Presidente

JEMP/PPP/lt

Copia: Director General del IDAC.